MARIA ESTELA PALACIOS AGUILAR (1 de 1)
Representante legal
Fecha Firma: 09/05/2025
HASH: 179370dfbfd0792a02bb80af3dbe7890

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 260/2024
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Asunto. Nombramiento como funcionario de carrera en la plaza de Oficial del cuerpo de la Policía Local (Interesado: D. Antonio Manuel Peinado Cruz).

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2024, se aprobó la convocatoria y las Bases que han de regir el proceso de selección para cubrir por promoción interna una plaza de funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Los Villares, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Los Villares mediante el sistema de concurso e incluida en la oferta de empleo público del ejercicio 2024.

Publicadas, las precitadas bases, en el en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento, así como anuncio completo de estas en el Boletín Oficial de la Provincial núm. 149, de fecha 31/07/2024, y anuncio del extracto de las bases en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 160, de fecha 19/08/2024, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 210, de fecha 30/08/2024, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, mediante Resolución de Alcaldía núm. 696, de fecha 04/11/2024, se aprobó la lista provisional de admitidos y de excluidos y causas de exclusión, efectuándose publicación en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento, así como extracto de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 217, de fecha 07/11 /2024. El plazo de subsanación de solicitudes finalizó con fecha 21 de noviembre de 2024.

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 696, de fecha 04/11/2024 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos.

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 761, de fecha 29/11/2024 se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos y se nombró a los miembros del Tribunal. Igualmente se aprobó la convocatoria del Tribunal Calificador el día 11 de diciembre de 2024, para su constitución y la para celebración de la realización de la baremación de la fase de concurso de méritos.

Consta en el expediente Acta del Tribunal de fecha 11/12/2024, sesión en la que se declaró aprobado al aspirante D. Antonio Manuel Peinado Cruz con D.N.I. ***3181** en

Cód. Validación: 6YYKDSTLMK4JJ6G4MTKMTGD74
Verificación: https://losvillares.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

la primera fase del proceso selectivo, debiendo el interesado, de conformidad con la Base 8.2 de las Bases reguladoras del presente procedimiento: Superar con aprovechamiento el curso de capacitación en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

En fecha 07/05/2025 se recibe en este Ayuntamiento informe académico del candidato D. Antonio Manuel Peinado Cruz con D.N.I. ***3181** emitido por la Escuela de Policía Local de "Villa de Los Barrios" (Cádiz) en relación con el curso de capacitación para oficiales realizado desde el 20 de febrero de 2025 hasta el 6 de mayo de 2025.

Reunido el Tribunal calificado en fecha 09/05/2025, y de conformidad con la Base 12 de las Bases reguladoras del presente procedimiento, procede a determinar la nota media entre las calificaciones obtenidas en las dos fases del proceso selectivo (Fase de concurso de méritos y Fase de curso de capacitación) y eleva a la titular de la Alcaldía, propuesta de nombramiento como funcionario de carrera en la plaza de Oficial del cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento a:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
D. ANTONIO MANUEL PEINADO CRUZ	***3181**

La puntuación obtenida por el candidato es la siguiente:

ASPIRANTE	D.N.I.	FASE CONCURSO DE MÉRITOS	FASE CURSO DE CAPACITACIÓN	NOTA MEDIA
D. Antonio Manuel Peinado Cruz	***3181**	30,25	8,25	**19,25**

De conformidad con lo establecido en la Bases 12.2 de las reguladoras del presente procedimiento, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y el artículo 15 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, vengo a dictar la presente

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Realizar el nombramiento como personal funcionario de carrera en la plaza de Oficial del cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento a:

- D. ANTONIO MANUEL PEINADO CRUZ con ***3181**

Cód. Validación: 6YYKDSTLMK4JJ6G4MTKMTGD74
Verificación: https://losvillares.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

SEGUNDO. La toma de posesión deberá realizarse en el plazo máximo de un mes desde la notificación del presente nombramiento y debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y sede electrónica de este Ayuntamiento https://www.losvillares.com

CUARTO. Comunicar la toma de posesión al Registro de Policías Locales de Andalucía, para que proceda a la oportuna inscripción en dicho Registro.

QUINTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

En Los Villares, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 6YYKDSTLMK4JJ6G4MTKMTGD74
Verificación: https://losvillares.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3